

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

25901 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Actuaciones Previas número 171/09, Ramo: Correos, Lugar: Madrid, seguidas contra don Ángel Noguera Lara.

Edicto.

Doña María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el señor Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.- Delegado Instructor señor Casamayor de Mesa.- En Madrid, a 14 de julio de 2010. Mediante Providencia de fecha 14 de junio de 2010 se requirió a don Ángel Noguera Lara, como presunto responsable del alcance fijado en la correspondiente liquidación provisional, para que reintegrase, depositase o afianzase la cantidad de setecientos diez euros con cinco céntimos (710,05 euros), de los que corresponden a principal seiscientos noventa y un euros con cincuenta y tres céntimos (691,53 euros) y dieciocho euros con cincuenta y dos céntimos (18,52 euros) a intereses, y al no haberse atendido dicho requerimiento en el plazo concedido al efecto, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra g), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo el embargo de bienes y derechos de don Ángel Noguera Lara, en cantidad suficiente para cubrir el mencionado importe.- Notifíquese a don Ángel Noguera Lara, así como a la Abogacía del Estado y al Ministerio Fiscal en el Tribunal de Cuentas. Dado que don Ángel Noguera Lara se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal.- Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe- La Secretaria de las Actuaciones María de los Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.- Firmado y rubricado".

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Ángel Noguera Lara.

Madrid, 14 de julio de 2010.- El Delegado Instructor, Antonio Luis Casamayor de Mesa.

ID: A100056946-1